

## TRAMITES DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Autorización ingreso de camiones y maquinaria pesada a sector centro	Dirigido: A Personas Naturales, Constructoras y o Empresas que necesiten regularizar el acceso a propiedades (solo para trabajos de edificación), en horario autorizado por la Dirección de Tránsito de Contulmo. Requisitos: Los interesados deberán ingresar una carta en la Secretaría de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Contulmo dirigida al Director(a), en que se solicita autorizar, el ingreso de camiones y o maquinaria pesada al sector centro indicando el horario	No tiene	Las personas que necesiten esta autorización, deberán concurrir directamente a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Contulmo, de Lunes a Viernes en horario de 8,30 a 13,30 horas.		Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Autorización para suspender el tránsito en calles de la comuna	Dirigido: A Personas Naturales, Constructoras y o Empresas que realice trabajos en Bien Nacional de Uso Publico (B.N.U.P.). Requisitos: Los interesados deberán ingresar una carta en la Secretaría de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Contulmo , dirigida al Director en que se solicita autorizar, el número de días del cierre de calle, indicando los trabajos que se realizarán	No tiene	Las personas que necesiten esta autorización, deberán concurrir directamente a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Contulmo, de Lunes a Viernes en horario de 8,45 a 13,30 horas.	0,17 UTM (diario)	Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Control de licencias de conducir	Dirigido: A todos aquellos que necesiten renovar su licencia de conducir. Requisitos: Cédula de identidad, licencia de conducir, clases B-C-D-A1-A2-A3-A4-A5 rendir examen médico; clases A1 y A2, anteriores al 08/03/1997, deben rendir examen médico y teórico	No tiene	Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Contulmo, de Lunes a Viernes en horarios de 08,30 a 13,00 horas, para solicitar día y hora de atención.	Control B-C-D, 0,55 UTM; A1-A2-A3-A4-A5, profesional, 0,50 UTM; A1-A2 anteriores al 08/03/1997, 0,40 UTM	Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Extensión de clase para conductores	Dirigido: a todos aquellos conductores que deseen agregar otras clases. Requisitos: Cédula de identidad, Licencia de conducir, certificado que acredite haber aprobado curso en una Escuela de Conductores Profesional, en original; Clase especial F, debe presentar certificado que acredite que ha realizado cursos institucionales (Fuerzas Armadas, Carabineros, Bomberos, etc.), además deberá estar en posesión de la clase B con anterioridad.	No tiene	Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Tránsito, de Lunes a Viernes en horarios de 08,30 a 13,00 horas, para solicitar día y hora de atención.	Lo estipulado en la Ordenanza Sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios de la Comuna 0,39 UTM	Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>

Inscripción de Carros de Arrastre	Dirigido: A todo contribuyente que adquiera o construya un carro de arrastre con un peso bruto de hasta 1.750 kg., si sobrepasa este peso, debe concurrir a inscribirlo al Registro Civil. Requisitos: Factura de compra del vehículo o declaración jurada describiendo las características de este, en el caso de carros construidos por el mismo contribuyente.	No tiene	Una vez obtenida la revisión técnica y seguro automotriz, dirigirse a la Dirección de Tránsito con todos la documentación requerida, para cancelar permiso de circulación, de Lunes a Viernes en horario de 08,30 a 13,30 horas .	Valor inscripción 0.09 UTM Valor permiso de circulación 0.50 UTM	Dirección de Tránsito y Transporte Público de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Otorgamiento de Licencias de conducir por primera vez.	Dirigido: a todas aquellas personas que desean obtener por primera vez licencia de conducir, clase B, C, Requisitos: Cédula de identidad, Certificado de estudio acreditando mínimo 8º básico, o fotocopia legalizada. El documento no se devuelve, rendir exámen médico, teórico y practico. Clase D, para operar maquinaria pesada, debe presentar Cédula de identidad. rendir exámen médico teórico y práctico.	No tiene	Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Tránsito, de Lunes a Viernes en horarios de 08,30 a 13,00 horas, para solicitar día y hora de atención.	Licencias clase B - C -D, 0,55 UTM.	Dirección de Tránsito y Transporte Público de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Permiso de Circulación de Vehículos de Carga	Dirigido: A los dueños de vehículos de carga que necesiten el documento para poder circular de forma legal. Requisitos: Permiso de circulación anterior, Copia para municipalidad del certificado de revisión técnica, Copia para municipalidad del certificado de emisiones contaminantes, Copia para municipalidad del seguro obligatorio, fotocopia del certificado de inscripción en caso de alguna modificación de algún dato en el registro.	No tiene	Dirigirse a la Dirección de Tránsito con toda la documentación requerida, durante el año o en el período de vencimiento en el mes de Septiembre, de Lunes a Viernes en horario de 08,30 a 13,30 horas	El valor será según la capacidad de carga del vehículo.	Dirección de Tránsito y Transporte Público de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Permiso de Circulación de vehículos de carga nuevo	Dirigido: A todos los dueños de vehículos particulares que necesiten poseer el documento para poder circular de forma legal. Requisitos: Copia original de la factura, solicitud de primera inscripción en el registro civil, copia para municipalidad del seguro obligatorio y el certificado de revisión técnica	No tiene	Dirigirse a la Dirección de Tránsito con toda la documentación requerida, durante el año, de Lunes a Viernes en horario de 08,30 a 13,30 horas	El valor será proporcional en el primer Permiso de Circulación, expresado en UTM, según la capacidad de carga del vehículo.	Dirección de Tránsito y Transporte Público de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>
Permiso de Circulación para Vehículos de alquiler	Dirigido: A los dueños de vehículos de alquiler que necesiten el documento para poder circular de forma legal. Requisitos: Permiso de circulación anterior, Copia para municipalidad del certificado de revisión técnica, Copia para municipalidad del certificado de emisiones contaminantes, Copia para municipalidad del seguro obligatorio, fotocopia del certificado de inscripción en caso de modificación de algún dato en el registro, fotocopia cartola de recorrido	No tiene	Dirigirse a la Dirección de Tránsito con toda la documentación requerida, durante el año o en el período de vencimiento en el mes de Mayo, de Lunes a Viernes en horario de 08,30 a 13,30 horas	1,00 UTM	Dirección de Tránsito y Transporte Público de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.	<a href="#">Enlace</a>

<p>Permiso de Circulación Vehículo Particular</p>	<p>Dirigido: A todos los dueños de vehículos particulares que necesiten poseer el documento para poder circular de forma legal. Requisitos: El solicitante debe contar con el comprobante del pago del permiso anterior, Copia para municipalidad del certificado de revisión técnica, copia para municipalidad del certificado de emisiones de contaminantes, copia para municipalidad del seguro obligatorio, fotocopia del certificado de inscripción en caso de alguna modificación de algún dato en el registro.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>	<p>Podrá asistir presencialmente durante todo el año a la Dirección de Tránsito, en el período de vencimiento, (Marzo) en los diferentes módulos ubicados en la comuna o por medio de la página Web de la comuna, <a href="http://www.municoquimbo.cl">www.municoquimbo.cl</a></p>	<p>El valor será según la tasación del vehículo, dado por el SII</p>	<p><a href="https://www.sem.gob.cl/pcirc/index.php?pagο_id=19&amp;inst_id=69040300&amp;setiframe=0">https://www.sem.gob.cl/pcirc/index.php?pagο_id=19&amp;inst_id=69040300&amp;setiframe=0</a></p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Permiso de Circulación vehículo particular nuevo</p>	<p>Dirigido: A todos los dueños de vehículos particulares que necesiten poseer el documento para poder circular de forma legal. Requisitos: Copia original de la factura, solicitud de primera inscripción en el registro civil, copia para municipalidad del seguro obligatorio y el certificado de homologación individual.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con toda la documentación requerida, de Lunes a Viernes en horario de 08,30 a 13,30 horas</p>	<p>Cancelará según el valor neto de la factura del vehículo.</p>	<p>Dirección de Tránsito y Transporte Público de Contulmo, Nahuelbuta 109, frente a Plaza de Armas.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>